U.O.C. G.I. N° 360/20

Encarnación, 07 de diciembre de 2020.-

Señores:
GRUPO CANGURO S.A
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N°07/2020 **"Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos A. López, el Centro de mecanización Agrícola (C.E.M.A) y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa" ID N 386.422** efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que ha participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

- **GRUPO CANGURO S.A**

El llamado para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos A. López, el Centro de mecanización Agrícola (C.E.M.A) y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa"**, según lo dispuesto en la Resolución N° 884/2020, se Adjudica a la **Empresa GRUPO CANGURO S.A por la totalidad de los Ítems.** -

Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° 22/2020, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

Por la presente queda usted debidamente notificado. -------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

Gobernación Departamental de Itapúa
Unidad de Contrataciones

.....
Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Lic. Ruth Sykora
GRUPO CANGURO S.A
07/12/20